

MENDOZA, 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 36085/25 caratulado: "CAE - Dirección de Carreras Artes del Espectáculo s/ Actualización de Plan de Estudios vigente de la carrera Ciclo Profesorado de Grado Universitario en Escenografía".

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudio vigente, del Profesorado de Grado Universitario de Escenografía data del año 2008.

Que, la ordenanza Nº 7/22-C.D. propone los lineamientos para la reforma, actualización y construcción colectiva de planes de estudio de la Facultad de Artes y Diseño y cita: "Que muchos de los planes de estudio de la FAD tienen más de una década, por lo que se encuentran desactualizados y fragmentados institucionalmente"; por lo que se cumple ampliamente dado que tiene una antigüedad de 17 años.

Que, si bien en sus comienzos ofrecía una formación general pedagógica a la formación del título base de Escenografía hoy en día hay una necesidad imperiosa de modernización.

Que la actualización de los espacios curriculares y la implementación de enfoques pedagógicos actuales, permitirá avanzar hacia propuestas formativas acordes con las transformaciones del campo escenográfico, los nuevos marcos normativos y las demandas del sistema educativo.

Que la Secretaría Académica avala la justificación para la reforma del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Escenografía – Ciclo de Profesorado, aprobado por ordenanzas Nº 39/08-C.S.

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y con lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 18 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de justificación para la reforma del Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Grado Universitario en Escenografía – Ciclo de Profesorado**, perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo (ordenanza Nº 39/08-C.S.), realizada bajo los lineamientos establecidos por Ord. Nº 7/22-C.D., de acuerdo con los fundamentos expresados en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 320

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Justificación para la revisión/actualización de plan de estudio de la Carrera de "PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN ESCENOGRAFÍA – CICLO DE PROFESORADO", de la Facultad de Artes y Diseño, de la Universidad Nacional de Cuyo.

El Plan de Estudio vigente, del Profesorado de Grado Universitario de Escenografía, refiere a la ordenanza Nº 39/08, por lo que el mismo requiere un abordaje urgente a los fines de revisar y actualizar las ofertas académicas de nuestra casa de estudios. En efecto, el periodo transcurrido entre la creación de dicho plan y el presente, excede ampliamente uno de los principales considerandos fijados por la ordenanza Nº 7 (FAD-UNCuyo, 2022), donde se proponen los lineamientos para la reforma, actualización y construcción colectiva de planes de estudio de la Facultad de Artes y Diseño: *"Que muchos de los planes de estudio de la FAD tienen más de una década, por lo que se encuentran desactualizados y fragmentados institucionalmente"*.

Por tal motivo y a los fines de relevar información tanto normativa, como de aplicación, desarrollo y análisis del impacto de los mismos en la actualidad, se ofrece a disposición de las Autoridades algunos puntos que consideramos sustanciales:

1- Historia del Plan de Estudio

La oferta académica de grado Universitario del Grupo de Carreras de Artes del Espectáculo incorporaron al Profesorado de Escenografía a partir de la aprobación de la ordenanza Nº 39/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, ofreciendo una formación general pedagógica a la formación del título base de Escenografía. Esto permitió a Egresados de la Carrera con vocación docente, acceder a una formación dada por su propia Casa de Estudios. Ante la necesidad de actualizar el Plan de Estudio de la Carrera de Escenografía, asumimos en primera instancia la Justificación de la actualización del Ciclo de Profesorado.

2- Inconsistencias entre perfiles de egreso, campos de formación, espacios curriculares y cargas horarias: hacia una mayor flexibilidad y actualización del Plan de Estudio

La estructura actual del Plan de Estudio del Ciclo de Profesorado de Grado Universitario en Escenografía evidencia tensiones significativas entre los perfiles de egreso, los campos de formación, los espacios curriculares y las cargas horarias, que obstaculizan una trayectoria formativa articulada, coherente y contemporánea. Estas tensiones se manifiestan, entre otros aspectos, en la rigidez de la propuesta académica y en una escasa adecuación a los desafíos del campo profesional y educativo actual. Ante este escenario, se propone entre otras cuestiones, una reconfiguración de los espacios curriculares, contemplando especialmente el sistema de créditos (totales y parciales) considerando sus cargas horarias específicas del Profesorado, con el objetivo de garantizar una formación docente pertinente, dinámica y de calidad. Este cambio de enfoque debe permitir no sólo una mayor coherencia interna del Plan de Estudio, sino también una mejor adaptabilidad a las trayectorias reales de los estudiantes, incluyendo la posibilidad de articular con otras propuestas formativas de la Facultad.

La actualización de los espacios curriculares, y la implementación de enfoques pedagógicos actuales, permitirá avanzar hacia propuestas formativas acordes con las transformaciones del campo escenográfico, los nuevos marcos normativos y las demandas del sistema educativo. En este sentido, se vuelve imprescindible ofrecer una formación pedagógica sólida y situada, que potencie el perfil profesional del/la egresado/a y amplíe sus posibilidades de inserción laboral en diversos ámbitos, tanto educativos como culturales.

Resol. Nº 320



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DJ. MARITA ALEJANDRO GONZALO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único –Hoja 2

Asimismo, se reconoce que mejorar el quehacer académico y la calidad de la educación superior universitaria, es una responsabilidad ineludible. Esto implica revisar y actualizar periódicamente nuestra oferta académica, así como fortalecer los proyectos de formación docente en función de un paradigma que reconozca a los futuros profesores como sujetos que aprenden a aprender, construyen conocimientos y desarrollan capacidades, tanto en el campo disciplinar, como en su perfil pedagógico/didáctico, para luego enseñar en contextos diversos y cambiantes.

3- Relevos estadísticos del Ciclo de Profesorado de Grado Universitario de Escenografía.

El presente análisis estadístico ofrece información sobre las tasas de egreso y rendimiento académico del Ciclo de Profesorado de Grado Universitario en Escenografía. Los datos revelan una situación alarmante: a pesar del número de ingresantes, sólo un mínimo de los estudiantes logra graduarse en el tiempo estipulado por el plan de estudio.

Año Académico Desde	es igual a	2014				
Año Académico Hasta	es igual a	2025				
Ubicación	es igual a	Teatro				
Propuesta	es igual a (G0510) Profesorado de Grado Universitario en Escenografía - Ciclo de Profesorado					
Apellido y Nombre	Nº Documento	Plan	Versión	Fecha Insc.	Estado Insc.	Tipo de Ingreso
AYLLON, Mercedes Cristina	DNI 24360207	39/08	2	23/09/2013	Aceptado	Proveniente de otra Carrera
Sanchez, Laura Micaela	DNI 31943668	39/08	PGUE-3	11/10/2013	Aceptado	Proveniente de otra Carrera
Sales, María Soledad	DNI 33236683	39/08	PGUE-3	11/03/2015	Aceptado	Proveniente de otra Carrera
PERRI, Pablo Mariano	DNI 29877564	39/08	2	11/02/2016	Aceptado	
Treves Moran, Barbara Giselle	DNI 34812700	39/08	PGUE-3	11/09/2018	Aceptado	
Di Luciano, María Gabriela	DNI 33166676	39/08	PGUE-3	22/09/2020	Aceptado	Con título secundario
BALDIN, Lorena Paola	DNI 25956535	39/08	PGUE-3	22/10/2021	Aceptado	Pase o Convenio
OVIEDO, María Belén	DNI 40482228	39/08	PGUE-3	17/03/2025	Aceptado	Pase o Convenio

EGRESADOS						
Apellido y Nombre	Nº Documento	Plan	Versión	Fecha Inscripción	Fecha Certificado	Fecha Egreso
AYLLON, Mercedes Cristina	DNI 24360207	39/08	2	23/09/2013	20/03/2018	2018-03-19
PERRI, Pablo Mariano	DNI 29877564	39/08	2	11/02/2016	19/03/2019	2019-03-15
QUIROGA, Analía Vanesa	DNI 31084152	39/08	2	11/10/2012	10/03/2021	2020-11-25

La baja tasa de egreso constituye una señal inequívoca de que nuestro diseño curricular actual no está cumpliendo con las expectativas ni las necesidades de nuestros estudiantes. Por este motivo, consideramos fundamental una revisión integral de la oferta académica de los Profesorados, buscando optimizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y facilitar trayectorias académicas más fluidas y la graduación de calidad de nuestros/as estudiantes. En primer lugar, los datos presentados ponen de manifiesto la necesidad urgente de implementar medidas que permitan mejorar el rendimiento académico y las tasas de egreso de nuestros/as estudiantes. Una revisión profunda y actualizada de la oferta académica, considerando las particularidades y desafíos de cada carrera, se presenta como una acción prioritaria para garantizar la calidad educativa y la formación integral de nuestros futuros profesionales.

En segundo lugar, el vertiginoso avance de las nuevas tecnologías y las transformaciones profundas que ha experimentado el campo del arte y el diseño escenográfico en los últimos años, demandan una renovación pedagógica. La pandemia de COVID-19 aceleró este proceso, poniendo de manifiesto la importancia de desarrollar competencias digitales y habilidades para el aprendizaje autónomo. Estos cambios deben reflejarse en las nuevas propuestas curriculares y los planteos de perfiles profesionales a los cuales propender, acordes a los nuevos escenarios laborales, los cuales deben integrar competencias relativas al desarrollo tecnológico, como es la alfabetización digital con aval académico.

Resol. N° 320



Anexo Único -Hoja 3

En este sentido, también resulta fundamental incorporar a los nuevos Planes de Estudio una mayor flexibilidad y diversidad de modalidades pedagógicas, aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. La experiencia adquirida durante la pandemia, demostró que nuestra institución cuenta con los recursos y la capacidad para implementar estrategias innovadoras.

Por último, es necesario construir un Plan de Estudio con los lineamientos curriculares vigentes, los cuales promueven la adopción de sistemas de créditos, la movilidad estudiantil y la oferta de espacios curriculares optativos que ofrezcan un recorrido general y también particular a cada estudiante. Estas características permiten personalizar los trayectos formativos y brindar a los estudiantes una mayor autonomía en la construcción de su perfil profesional.

La actualización del Plan de Estudio de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Escenografía - Ciclo de Profesorado, se presenta como una necesidad impostergable para garantizar la calidad de la formación, la empleabilidad de nuestros egresados/as en el territorio laboral real y la relevancia de nuestra oferta académica en un contexto en constante cambio.

Sobre los Espacios Curriculares y cargas horarias.

Observando las cargas horarias de cursado se identifica la necesidad de adecuar el cursado en relación con el campo laboral habilitante. Como ejemplo de lo antes planteado, mencionamos que los espacios curriculares han sido adaptados en sus cronogramas de cursados como es el caso de **Psicología del Desarrollo**, la cual teniendo una carga horaria en el Plan de Estudio de CIENTO VEINTE (120) horas reloj, actualmente se dicta en un cuatrimestre. Lo mismo sucede con: **Problemática Educativa** CIENTO VEINTE (120) horas reloj; **Didáctica y Currículum** CIENTO VEINTE (120) horas reloj; **Seminario de Práctica e Investigación Educativa en Contextos No Formales** CIENTO SETENTA (170) horas reloj; **Enseñanza y Aprendizaje de la Escenografía** CIENTO CUARENTA (140) horas reloj y **Práctica de la Enseñanza de la Escenografía** CIENTO SETENTA (170) horas reloj.

Todos los espacios curriculares mencionados se encuentran definidos en el Plan de Estudio, pero son dictados de manera cuatrimestral. A las claras, dicha situación amerita un análisis exhaustivo a fin de poder cumplir con las OCHOCIENTAS CUARENTA (840) horas reloj del Plan de Estudio.

Las cargas horarias totales y parciales deben ser analizadas en profundidad y en relación a cambios operados en la praxis, que nos indican la necesidad de visibilizarse en el Plan de Estudio. Todo ello, en pos de sostener la calidad educativa, actualizada y acorde al contexto actual y a un sujeto del aprendizaje con nuevas características y nuevos intereses.

Considerando la complejidad de intervención, en las prácticas profesionalizantes, en diversos ámbitos, niveles y modalidades del sistema educativo; el espacio curricular **Enseñanza y Aprendizaje de la Escenografía**, por ejemplo, requiere revisiones específicas, ya que los/las estudiantes del Ciclo del Profesorado deben transitar sus prácticas por todos los niveles del sistema educativo, como se indica en el Plan de Estudio y si la materia es cuatrimestral sería imposible que así lo hicieran. También se considera que debería haber una articulación entre las prácticas y la didáctica de cada materia y nivel educativo.

Los casos mencionados son algunos sobre los cuales se debe trabajar y reformular, al tiempo que actualizar sus saberes y competencias, adecuándose a los cambios que el mundo contemporáneo y sus campos de conocimientos requieren.

Resol. N° 320



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. MARINA ALEJANDRO GONZALO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único -Hoja 4

4- Cambios en los estudiantes: necesidades, intereses y demandas. Nuevo sujeto de aprendizaje.

En el momento en que se plantea la presente actualización curricular, proponemos atender a las demandas de nuestros estudiantes, también en relación con los entornos digitales. Actualmente, enfrentamos el riesgo de la invisibilización cultural para las nuevas generaciones de aquellas cosas que ocurren al margen de las tecnologías, constituidas en vehículos fundamentales del registro histórico, experiencial, y la interpretación cultural. Esta función mediadora trasciende el mero soporte técnico, para convertirse en un factor determinante en la construcción de significados sociales y culturales.

Sobre este planteo, entendiendo que la virtualidad y uso de las nuevas tecnologías es un hecho, un fenómeno crítico de nuestro tiempo es que aquellos elementos u objetos que carecen de representación en los formatos tecnológicos contemporáneos, tienden a volverse transparentes, invisibles en la conciencia colectiva de las nuevas generaciones. Lo que no existe en el ecosistema digital, tiende progresivamente a "no existir" en términos de presencia y relevancia cultural para los nativos digitales, dado que estructuran sus experiencias cotidianas en ese espacio. Aquello que no es digitalizado, virtualizado o integrado en plataformas tecnológicas, tiende progresivamente a desaparecer del registro cultural accesible para las personas más jóvenes. Las tecnologías y los dispositivos que las ponen a nuestro alcance, influyen decisivamente en la percepción de la realidad cultural. Los medios no solo transmiten mensajes, sino que reconfiguran la percepción del espacio, el tiempo y la realidad, y se forma un paisaje mediático en un entorno simbólico que se sobrepone al entorno físico y lo resignifica, como sostiene Arlindo Machado (2000).

Los formatos, interfaces y modalidades tecnológicas no sólo transmiten contenidos, sino que modelan estructuralmente la manera en que los sujetos perciben, valoran y se relacionan con los mismos. Cuando éstos se ausentan del ecosistema tecnológico se vuelven progresivamente imperceptibles para las sensibilidades configuradas por la mediación digital. Los contenidos merecen ser rescatados de esta invisibilidad tecnológica a través de estrategias de mediación que los integren efectivamente en los ecosistemas digitales que resultan naturales y cotidianos para las nuevas generaciones. No se trata simplemente de una estrategia de difusión, sino de una necesidad ontológica: en el contexto contemporáneo, existir culturalmente requiere existir tecnológicamente. Las tecnologías digital-informacionales pueden constituirse en vehículos de existencia significativa en la conciencia cultural de las generaciones presentes y futuras, transformando su actual transparencia en una presencia viva y relevante.

También es imperativa la adecuación de este Plan al Régimen de Créditos definidos por la Universidad Nacional de Cuyo en sus ordenanzas, donde se debe tener en cuenta la distinción entre las horas dedicadas a la interacción docente-estudiantes y a las actividades autónomas. Dicho sistema de créditos ha sido definido por las autoridades de la Universidad, lo cual implica realizar la aplicación de la ordenanza a todas las escrituras curriculares de nuestros Planes de Estudios. Esta actualización considera las trayectorias educativas no sólo en cuanto a cursado de espacios curriculares, sino también a todo otro proceso de construcción de saberes y desarrollo de capacidades, pertinentes a la formación del perfil profesional.

En el Plan de Estudio vigente, respecto del perfil del egresado, se enuncia "...Si obtienes el título de Profesor/a de Grado Universitario en Escenografía podrás enseñar en todos los niveles del sistema educativo, en régímenes especiales y en educación no formal, ya que podrás planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje propios de la Educación Artística y en especial de la Escenografía..."

Resol. Nº 320


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. MARIANA ALEJANDRO GONDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único –Hoja 5**5- Análisis del perfil del egresado a partir del campo laboral actual:**

El nuevo sujeto de aprendizaje explora caminos alternativos en su campo de conocimiento, adoptando un enfoque cada vez más interdisciplinario. Utiliza nuevos medios de representación, entre ellos las herramientas digitales, desarrollando lenguajes escenográficos personales, para representar el espacio. Esta búsqueda de nuevas formas de aprendizaje da lugar a propuestas originales. Los/as estudiantes de Escenografía construyen un perfil autónomo de aprendizaje a partir de las herramientas guiadas y provistas en las distintas cátedras.

Actualmente, la carrera de Profesorado en Escenografía está incorporada al nivel primario dentro del área especial de Artes Visuales y Comunicación. Como información del territorio docente, en el año 2009 presentó su Plan de Estudio ante la Junta Calificadora del Nivel Primario. Hoy, alrededor de tres egresados de la carrera de Diseño Escenográfico ejercen docencia en distintas escuelas de la provincia. Los egresados del Profesorado en Escenografía se encuentran en la necesidad —y también en la oportunidad— de establecer un diálogo interdisciplinario con otros lenguajes del arte como la música, la danza y el teatro. Este entrecruzamiento de espacios potencia la creación escénica, promoviendo experiencias más ricas y complejas donde cada disciplina conserva su identidad, pero se resignifica en el encuentro con las demás. La escenografía, entendida como lenguaje visual y espacial, deja de ser un mero “decorado” para convertirse en un sistema de significación activo, en constante interacción con la corporalidad del movimiento, el ritmo musical y la dramaturgia.

Esta articulación requiere de habilidades comunicativas, sensibilidad estética compartida y una actitud colaborativa frente a la creación. En contextos de producción artística y pedagógica, se valora cada vez más la capacidad del docente escenógrafo para integrarse en equipos interdisciplinarios, elaborando propuestas que abren el aula o el escenario, a múltiples modos de representación. Desde esta perspectiva, el egresado no solo domina los aspectos técnicos y expresivos de su lenguaje específico, sino que también aporta una mirada integral y estratégica a la construcción del hecho escénico en su dimensión educativa, cultural y social.

En el nivel secundario, la carrera también está incluida en el nomenclador de títulos de la DGE. En el mismo año de creación de la carrera (2009), se presentó el Plan de Estudio para su inclusión en el nomenclador de competencia de títulos, lo que permitió su tabulación. Actualmente, se encuentra habilitada para el ejercicio docente dentro del Área 08: Expresión Artística y Artesanal. En la categoría A es posible dictar

16 materias; en la categoría C, solo tres. Se espera una ampliación de las incumbencias en espacios curriculares, dado que el Profesorado de Escenografía si bien posee un lenguaje artístico amplio, también posee contenidos específicos de enseñanza.

Hoy en día, más de diez egresados ejercen o han ejercido la docencia en el nivel medio, desempeñándose como profesores suplentes y próximos a titularizar sus cátedras. Estos profesionales han logrado insertar el lenguaje escenográfico como parte activa del arte regional de la provincia. El enfoque interdisciplinario con el que egresa, permite que la escenografía funcione como una estrategia pedagógica creativa y abierta, brindando a los estudiantes la posibilidad de expresarse y representarse desde sus propios intereses.

En lo que respecta al Nivel de Educación Superior, podemos afirmar que es el ámbito en el que en el pasado y en el presente ha habido y hay, un mayor número de egresados ejerciendo la docencia. No obstante, esto, las plazas laborales son poco numerosas.

Resol. Nº 320
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
D.J. MARIANA ALEJANDRO GONDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único –Hoja 6

En cuanto al Nivel Superior no universitario, la provincia cuenta con las siguientes carreras: Profesorado de Teatro, Diseño de Indumentaria, Tecnicatura Superior en Cine, Video y Televisión, entre otras, las que incorporan en su currícula espacios tales como Escenografía, Vestuario y Maquillaje. Por otra parte, también hay en la provincia espacios privados que brindan carreras como Formación Actoral las cuales también cuentan en su diseño curricular con materias relativas al quehacer escenográfico.

Por otra parte, en el ámbito universitario, los egresados pueden ejercer la docencia en materias propias de la carrera Diseño Escenográfico (FAD, UNCuyo).

Los aspectos mencionados, refieren a un territorio laboral diverso y complejo en cuanto a la relación con la formación del perfil de la carrera. Todo ello interpela la oferta académica y convoca a revisar, actualizar y adecuar la misma, al territorio y las características que la contemporaneidad ameritan.

6- Necesidades, demandas y expectativas de la sociedad

Del mismo modo que necesitamos buscar dar respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de nuestra sociedad, promoviendo la formación Docente, la investigación, la producción, la divulgación científica, tecnológica y artística, la transferencia de los resultados de I+D+i y la formación de posgrado, propiciando la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques interdisciplinarios, orientados a resolver problemáticas estratégicas y áreas de vacancia socialmente relevantes en consonancia con el Plan Estratégico de la UNCuyo, en tal sentido los Ciclos de Profesorados han constituido pilares en ese Plan Estratégico, consolidando las Prácticas Sociales Educativas e incentivando la capacitación en el área específica de la Escenografía

Escenarios laborales y profesionales. Necesidades y requerimientos

Es insoslayable incursionar de acuerdo al Perfil de Egresado/a expresado en el Plan de Estudio, en los ámbitos laborales y profesionales de los diversos Niveles de Formación del Sistema Educativo Primario, Secundario, de Pre-Grado, de Grado y de Posgrado vigentes en la Provincia y Nación.

Un análisis de algunos puntos sustanciales que resultan de los Planes de Estudio vigentes, a modo un poco de resumen, revela una serie de problemáticas que obstaculizan la formación de profesionales competentes y actualizados:

- **Antigüedad:** el Plan de Estudio actual, aprobado en 2008, no refleja los avances en el campo disciplinar, ni las nuevas tendencias pedagógicas. Los cambios profundos de nuestra época que impactan en el sistema educativo se constituyen en una preocupación, debido a la permanencia por casi veinte años del mismo Plan de Estudio, no adecuado a las necesidades y problemáticas actuales del territorio laboral y pedagógico. Resulta necesaria su revisión y actualización para que el mismo esté en concordancia con las necesidades profesionales y características laborales que se presentan en la contemporaneidad, es decir, para garantizar que los/as egresados/as cuenten con las competencias necesarias para insertarse de manera efectiva en el campo profesional.
- **Bajos índices de egreso:** la estructura curricular actual, y su sistema de cursado, desmotiva a los/as estudiantes y prolonga la duración de la carrera, indicando así mismo, un desgranamiento importante de personas que iniciaron su formación motivados por su profesionalización y en el camino abandonaron sus proyectos formativos. Del mismo modo, quienes obtuvieron su titulación en Diseño Escenográfico, a veces, quedan complicados de transitar el Profesorado y es una necesidad construir una oferta académica que los convoque a la formación docente.
- **Las Prácticas Educativas no han sido actualizadas en relación al contexto socio-histórico y las normativas vigentes.** La formación de docentes es un desafío permanente, como práctica de mediación cultural, reflexiva y crítica, que se caracteriza por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza, a fin de encontrar diferencias y mejorar las posibilidades del proceso.

Resol. N° 320

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. NATALIA ADRIANA GONDILO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único –Hoja 7

El lenguaje escenográfico necesita de una intervención pedagógica personalizada y a la vez colectiva, donde el futuro docente construye desde la mediación de saberes, acompañando en la construcción de conocimientos, de procedimientos y de experiencias sobre el campo disciplinar. Ser docente hoy implica asumir la realidad desde el encuentro y la construcción propia en un mundo mediatizado; el mundo de las imágenes bi y tridimensionales y digitales, el uso de las plataformas, la inmediatez, el lenguaje visual en general, que nos desafían constantemente. La actualización del Plan de Estudio permitirá la reconversión de los saberes según la realidad actual en el contexto de educación transitado.

- **Inscripciones en dos carreras al mismo tiempo.** Otra dificultad que se presenta para los/as aspirantes que se inscriben muchas veces a más de una carrera al mismo tiempo, lo que implica generalmente, retraso y confusión en los cursados; esto lleva a solicitar equivalencias en cátedras comunes porque no se inscriben correctamente y no conocen el Plan de Estudio y su cursados. Las trayectorias compartidas no permiten avanzar en forma correcta, superponiendo cursados y optando o dejando una de las carreras, ocasionando así rendimiento negativo y una trayectoria lenta.

Para superar estas problemáticas observamos las siguientes propuestas a considerar:

- Incorporar las nuevas herramientas tecnológicas digitales acordes a los tiempos actuales. Sumar en los espacios de enseñanza el uso de plataformas educativas, aplicaciones diversas y otros dispositivos, como recursos pedagógicos y didácticos que colaboren a construir conocimientos, siendo parte de las capacidades/competencias que deben considerarse dentro de la formación docente. Esto permitirá, en el contexto actual, construir también a partir de dichos recursos, procesos de enseñanza y aprendizaje enriquecidos e inclusivos.
- Actualizar los saberes y metodologías en relación a los nuevos paradigmas del conocimiento artístico y docente y sus cambios de enfoques, resulta imperativo en tiempos contemporáneos. La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, por ejemplo, ha diseñado currículos con actualización de saberes, formas de abordar el arte y trayectos, que han sido vinculados a las normativas vigentes, los cuales en los descriptores/saberes de la carrera que nos convoca revisar, no se presentan acordes a ello, ni a la Ley Nacional de Educación 26206, base del sistema educativo nacional actual. El docente debe adaptarse a los tiempos, al grupo y sus situaciones de abordaje en los diferentes ámbitos en que se desarrolla la experiencia docente, propendiendo a una vivencia educativa innovadora y consciente, para construir conocimientos ricos en el hacer y acompañar el crecimiento de la capacidad creativa en producción artística y la construcción de sujeto.
- Revisar saberes que se repiten en asignaturas distintas, y ocasionan problemas en el funcionamiento orgánico de la carrera y confusión entre docentes y estudiantes.
- Sobre la lectura de propuestas de espacios curriculares, de los descriptores y formatos de enseñanza, también se evidencian carencias en cuanto a definiciones y trayectos formativos respecto de todo el campo educativo sobre el cual se habilita la titulación y las especificidades que ese campo laboral tiene y debe ser considerado como territorios formativos particulares. Así mismo, considerar el desarrollo de capacidades/competencias es insoslayable a la hora de pensar el perfil de estudiante, como el de egresado y vincular las mismas al complejo y rico mundo laboral y social en el cual se insertan desde su perfil profesional.
- Revisar la carga horaria total de la carrera y de los espacios curriculares en particular, es una necesidad imperiosa, ya que las mismas cuentan con cargas horarias a veces muy excedidas, algunas de las cuales ha sido necesario modificarlas, incluso cuatrimestralizar espacios anuales, y anualizar espacios cuatrimestrales, entre otras cuestiones que es imperativo definir en el Plan de Estudio, ya que cuenta con antecedentes superadores en cuanto a la praxis de enseñanza.
- Modificar el régimen actual de correlatividades, transversalizando el Plan de Estudio y definiendo complejidades crecientes, procesos vinculados y articulados en el Plan de Estudio en relación con los nuevos enfoques pedagógicos y al territorio laboral.
- Priorizar el cursado con materias cuatrimestrales que ayuden a que las trayectorias de las cátedras sean con un cursado más corto, lo cual no implica bajar la calidad y profundización del trayecto formativo, sino de este modo, facilitar la fluidez de un egreso según los tiempos estipulados.

Resol. N° 320

LIC. MARÍA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

D.J. María Alejandra GONZÁLEZ
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único –Hoja 8

- Fortalecer la investigación y la extensión como parte de la docencia y la formación docente. Realizar extensión en docencia ofrece un territorio indispensable para la construcción de conocimientos sobre la docencia y la realidad educativa con enfoques actualizados, las cuales son el territorio para indagar, validar y actualizar herramientas, estrategias, procedimientos de enseñanza aprendizaje. El desarrollo de investigación educativa posibilitará reflexionar, asumir una actitud crítica sobre lo aprendido en su formación, profundizando, deconstruyendo la relación docencia-investigación y docente- estudiante. Permitirá a los futuros profesores identificar soluciones a problemáticas situadas, y construir experiencias teórico-prácticas sobre el rol docente y el ejercicio del mismo sobre la base de la realidad situada. Así mismo habilita el espacio para incorporar la movilización de pensamientos como la reflexión de sus prácticas en cuanto sea capaz de criticar la realidad, de analizar y de confrontar en pos de superar miradas y avanzar positivamente en sus prácticas áulicas.
- Promover la existencia de espacios curriculares transversales a los grupos de carreras, siendo valioso el intercambio y las miradas múltiples e interdisciplinares para co-construir conocimientos respecto de otros lenguajes que serán enriquecedores en la trayectoria de los estudiantes. Se podrán establecer vínculos de conexión para ser capaces de fortalecer áreas de aprendizajes. Los mismos también ofrecen un territorio apto para la movilidad estudiantil. También es coherente dicho enriquecimiento en su formación artístico/docente, ya que existen unidades curriculares, por ejemplo, en educación secundaria en los cuales el enfoque es interdisciplinario. Para ello es relevante fortalecer el trayecto de Formación Docente, mediante un trabajo articulado y en construcción colectiva, que posibilite la relación, integración y enriquecimiento de diversos espacios curriculares.
- Fortalecer metodologías activas de enseñanza y de aprendizaje en cuanto a trabajo autónomo, donde el estudiante tome un papel protagónico en el aprendizaje, en un proceso constructivo, que invite a la reflexión y la crítica contextualizada. Proponer procesos de aprendizajes autónomos, flexibles, diversos y abiertos para la construcción y apropiación significativa de los saberes/conocimientos.
- Considerar según se establece en la ordenanza Nº 75/16 de la Universidad Nacional de Cuyo, en su Anexo II, respecto de las carreras de formación docente la cual menciona la Resolución Nº 24 del Consejo Federal de Educación "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Nacional, la cual en su acápite 93 explícita "Se aconseja que los Diseños Curriculares jurisdiccionales estén definidos por el sistema de créditos, que se refieren al tiempo destinado a la asimilación del aprendizaje y la acreditación de conocimientos y capacidades." teniendo en cuenta los nuevos planes ayudando a una articulación global con otras carreras actualizadas. Esta información, incluso, en la actualidad cuenta con definiciones que se actualizan y que debemos considerar en la escritura del Plan de Estudio que necesitamos revisar y actualizar.

Prospectiva sobre el trabajo de diagnóstico desarrollado

Cabe destacar también, que dicho Plan se pondrá en diálogo, articulación y coherentización con los otros Profesorados de los grupos de carreras de nuestra casa de estudios en proceso de revisión/actualización, puesto que muchos de nuestros docentes y estudiantes transitan diversos Espacios Curriculares y es propósito del tratamiento de los Profesorados, también garantizar la movilidad de los estudiantes. Es pertinente mencionar que también los/as docentes en muchos casos, dictan el mismo espacio curricular en distintas carreras, por lo cual será necesario articular y dar coherencia a todas estas variables, y diseñar procesos educativos fluidos y visiblemente superadores.

En tal sentido, los Profesorados requieren de manera impostergable una actualización, atendiendo no sólo a las normativas vigentes, sino a los enfoques que la Ley Nacional de Educación N°26206/06 y todas las normativas que de ella emanan, las cuales indican la necesidad de actualizar el campo de construcción de conocimientos disciplinar, como así también las pedagogías específicas, didácticas y trayectos formativos de nuestros futuros profesionales de la educación. Los mismos se encuentran diseñados sobre una estructura rígida y paradigmas que responden a un contexto social y cultural anacrónico.

RESOLUCIÓN N° 320

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. MARÍA ALMENDRA GÓRDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO